



Repertorio de Decisiones

Este Repertorio es un documento preliminar de trabajo para uso de los miembros del Consejo de Administración y los funcionarios de la Oficina. En él se reproducen únicamente las decisiones del Consejo de Administración y no las circunstancias en que fueron adoptadas, a menos que hayan sido el resultado de una votación formal. Las observaciones o reservas formuladas por miembros o grupos del Consejo, con sujeción a las cuales se han adoptado estas decisiones, se consignan en las actas de la reunión.

Cada vez que en una publicación o documento de la Oficina se haga referencia a una decisión del Consejo de Administración, deberán citarse el documento del Consejo o el acta correspondientes, pero no el Repertorio de Decisiones.

Este Repertorio de Decisiones sigue consecutivamente los puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración. De este modo quedan agrupadas todas las decisiones referentes a un mismo documento o parte concreta de un documento. Al final de cada decisión se indican entre paréntesis la sesión en la que fue adoptada y las bases para su adopción, en particular los documentos pertinentes del Consejo de Administración. Las decisiones se reproducen en su texto íntegro, con excepción de las relativas a los informes del Comité de Libertad Sindical, en cuyo caso se señalan tan sólo los párrafos del informe que se han tomado como base para la decisión.

El índice se presenta en forma de orden del día detallado. Junto al título de cada punto figuran la signatura del documento del Consejo de Administración y el número del párrafo correspondiente del Repertorio de Decisiones.

Indice

<i>Punto</i>	<i>Documento</i>	<i>Título del punto del orden del día</i>	<i>Párrafos</i>
1	GB.290/1	Elección de la Mesa del Consejo de Administración para 2003-2004	1
2	GB.290/2	Aprobación de las actas de la 289.^a reunión del Consejo de Administración	2
3	–	Cuestiones que emanan de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	3-5
4	GB.290/4	Disposiciones para la decimocuarta Reunión Regional Asiática	6
5	GB.290/5	Informe del Comité de Libertad Sindical 334.º informe (Partes I y II)	7-9
6	–	Informe del Director General	10
7		Informes de la Mesa del Consejo de Administración	
	GB.290/7/1	<i>Primer informe:</i> Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Cuba del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) y del Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación (revisado), 1949 (núm. 96), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros de Cuba, Inc.	11
8	GB.290/8	Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones	
		Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	12-13
		Reunión tripartita de expertos para elaborar directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA (Ginebra, 1.º-3 de diciembre de 2004)	14-15
		Reunión tripartita de expertos sobre el código de buenas prácticas de redacción (Ginebra 19-21 de enero de 2005)	16
		Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo	17
		Designación de una delegación del Consejo de Administración ante la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África (Ugadugú, 3-9 de septiembre de 2004)	18
		Designación de una delegación del Consejo de Administración ante la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004)	19
		Cuestiones respecto a las cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración	
	GB.290/Inf. 1	Programa de reuniones para el resto del año 2004 y para 2005	20
	GB.290/Inf. 2	Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas	21

*Primer punto del orden del día***Elección de la Mesa del Consejo de Administración para 2003-2004**

1. El Consejo de Administración procedió a la elección de su Mesa, que quedó constituida del modo siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Felipe SEGUIN (Francia)
<i>Vicepresidente empleador:</i>	Sr. Daniel FUNES DE RIOJA (Argentina)
<i>Vicepresidente trabajador:</i>	Sir Roy TROTMAN (Barbados).

(Primera sesión. Documento GB.290/1, párrafo 3.)

*Segundo punto del orden del día***Aprobación de las actas de la 289.^a reunión del Consejo de Administración**

2. El Consejo de Administración aprobó las actas de la 289.^a reunión, a reserva de la corrección recibida. (Primera sesión. Documento GB.290/2, párrafo 2.)

*Tercer punto del orden del día***Cuestiones que emanan de la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**

3. El Consejo de Administración tomó nota de las declaraciones pronunciadas por el Vicepresidente trabajador y el Vicepresidente empleador, así como de las observaciones y propuestas de mejora formuladas por la representante del Canadá, en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), y los representantes gubernamentales de Malawi, India, El Salvador, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y Noruega. Tomó nota también del respaldo dado por el Vicepresidente trabajador, el Vicepresidente empleador y varios representantes gubernamentales al proyecto de celebrar una reunión de expertos, en el mes de diciembre de 2004, a más tardar, para examinar la cuestión relativa al alojamiento en el sector pesquero y los demás asuntos que habían quedado pendientes en la primera discusión sobre el sector pesquero celebrada en la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
4. Teniendo en cuenta el amplio respaldo que recabó el proyecto mencionado en el párrafo anterior, el Consejo de Administración decidió que, en el mes de noviembre de 2004, se presentaría a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración la propuesta de financiar una reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero con cargo al fondo de reserva para reuniones técnicas para 2004-2005. Esta reunión sería programada para el mes de diciembre de 2004 y contaría con la participación de seis expertos designados previa consulta a los gobiernos, seis expertos designados previa consulta al Grupo de los

Empleadores y seis expertos designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores. Para obtener las designaciones gubernamentales, se establecerían contactos con los gobiernos de los países siguientes: Canadá, Chile, España, Japón, Noruega y Sudáfrica. Se confeccionaría una lista de reserva en la que estarían inscritos los países siguientes: Alemania, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, India, Namibia, Portugal, Reino Unido, Federación de Rusia y Tailandia. Los representantes de los países que figuren en esta lista de reserva podrían participar sin costo alguno para la Oficina. (Declaración hecha por el Presidente.)

5. El Consejo de Administración tomó nota asimismo del informe presentado verbalmente por el Director General sobre las actividades realizadas por la Oficina desde la publicación del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, en respuesta a la solicitud formulada por los miembros del Consejo de Administración en marzo de 2004 y reiterada en la 92.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Cuarto punto del orden del día

Disposiciones para la decimocuarta Reunión Regional Asiática

6. El Consejo de Administración decidió que la decimocuarta Reunión Regional Asiática sería trasladada a la ciudad de Busan, en la República de Corea, y se celebraría en el mes de septiembre de 2005. (Primera sesión. Documento GB.290/4, párrafo 5.)

Quinto punto del orden del día

Informe del Comité de Libertad Sindical

334.º informe (Partes I y II)

7. El Consejo de Administración tomó nota de la introducción de este informe. (Primera sesión. Documento GB.290/5 (Parte I), párrafos 1 a 94.)
8. El Consejo de Administración adoptó las recomendaciones que se formulan en los párrafos 131 (caso núm. 2197: Sudáfrica), 146 (caso núm. 2224: Argentina), 165 (caso núm. 2256: Argentina), 226 (caso núm. 2222: Camboya), 241 (caso núm. 2215: Chile), 274 (caso núm. 2296: Chile), 320 (caso núm. 2253: China/Región Administrativa Especial de Hong Kong), 360 (caso núm. 2046: Colombia), 380 (caso núm. 2097: Colombia), 396 (caso núm. 2239: Colombia), 407 (caso núm. 2297: Colombia), 467 (caso núm. 2258: Cuba), 490 (caso núm. 2214: El Salvador), 507 (caso núm. 2316: Fiji), 526 (caso núm. 2241: Guatemala), 580 (caso núm. 2259: Guatemala), 599 (caso núm. 2295: Guatemala), 622 (caso núm. 2266: Lituania), 639 (caso núm. 2282: México), 660 (caso núm. 2267: Nigeria), 680 (caso núm. 2211: Perú), 699 (caso núm. 2279: Perú), 721 (caso núm. 2310: Polonia), 762 (caso núm. 2200: Turquía), 796 (caso núm. 2269: Uruguay), 812 (caso núm. 2271: Uruguay), 826 (caso núm. 2280: Uruguay), 876 (caso núm. 2249: Venezuela), 1089 (caso núm. 2254: Venezuela) y 1121 (caso núm. 2313: Zimbabue). (Primera sesión. Documento GB.290/5 (Partes I y II).)

9. El Consejo de Administración adoptó el documento en su totalidad. (Primera sesión. Documento GB.290/5 (Partes I y II).)

Sexto punto del orden del día

Informe del Director General

10. [No hubo discusión.]

Séptimo punto del orden del día

Informes de la Mesa del Consejo de Administración

Primer informe: Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Cuba del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), y del Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación (revisado), 1949 (núm. 96), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros de Cuba, Inc.

11. El Consejo de Administración decidió que esta reclamación no era admisible. (Segunda sesión [privada]. Documento GB.290/7/1, párrafo 5.)

Octavo punto del orden del día

Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Nuevos nombramientos

12. A fin de llenar las vacantes dejadas por el barón Bernd von Maydell (Alemania), al término de su mandato como miembro de la Comisión, y Sir William Douglas (Barbados), tras la renuncia presentada en el mes de diciembre de 2001, el Consejo de Administración nombró a los siguientes miembros de la Comisión por un período de tres años:

- Sra. Angelika Nussberger (Alemania), Profesora de Derecho, Universidad de Colonia.
- Sr. Michael Halton Cheadle (Sudáfrica), Profesor de Derecho Laboral de la Universidad de Ciudad del Cabo.

13. El Consejo de Administración pidió asimismo al Director General que transmitiera al barón Bernd von Maydell su profundo agradecimiento por los servicios prestados a la OIT. (Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafos 1 y 3.)

Reunión tripartita de expertos para elaborar directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA

(Ginebra, 1.º-3 de diciembre de 2004)

Orden del día

14. El Consejo de Administración aprobó la celebración de esta Reunión, cuyo orden del día sería el siguiente: examinar y adoptar las directrices OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA. (Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafo 7.)

Composición

15. El Consejo de Administración decidió asimismo que esta Reunión contaría con la participación de 15 expertos, siendo cinco expertos designados previa consulta a los gobiernos de cinco países seleccionados por la OMS en concertación con la OIT, cinco expertos designados previa consulta al Grupo de los Empleadores y cinco expertos designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. También se designaría a un presidente independiente, seleccionado previa consulta al gobierno de otro país. (Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafo 9.)

Reunión tripartita de expertos sobre el código de buenas prácticas de redacción

(Ginebra, 19-21 de enero de 2005)

Composición

16. El Consejo de Administración decidió que esta Reunión contaría con la participación de seis expertos, siendo dos expertos designados previa consulta al Grupo Gubernamental, dos expertos designados previa consulta al Grupo de los Empleadores y dos expertos designados previa consulta al Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración, y tomó nota de las designaciones siguientes:

- Sra. S. Markman (Gobierno, Canadá)
- Sr. A. Lyon-Caen (Gobierno, Francia)
- Sr. E. Potter (Empleador, Estados Unidos)
- Sra. M.-P. Roiland (Empleadora, Francia)
- Sr. J. Vigne (Trabajador, Suiza)
- Sr. L. Compa (Trabajador, Estados Unidos).

(Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafo 12.)

Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo

Composición

17. El Consejo de Administración aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo, que se reuniría sin costo alguno para la OIT y estaría compuesto por ocho expertos gubernamentales designados por la OMI, cuatro expertos en representación de los armadores y cuatro expertos en representación de la gente de mar designados por la OIT previa consulta a las secretarías de los Grupos respectivos. (Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafo 16.)

Designación de una delegación del Consejo de Administración ante la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en Africa (Ugadugú, 3-9 de septiembre de 2004)

18. El Consejo de Administración decidió recomendar que se designase una delegación tripartita, compuesta por los miembros de su Mesa, para asistir a la mencionada Cumbre Extraordinaria. (Primera sesión. Documento GB.290/8, párrafo 17.)

Designación de una delegación del Consejo de Administración ante la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (Ginebra, 13-24 de septiembre de 2004)

19. El Consejo de Administración tomó nota de que la designación del representante del Grupo Gubernamental¹ que formaría parte de su delegación ante la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria había recaído en el Sr. F. Ngantcha (Gobierno, Camerún).

Cuestiones respecto a las cuales la Mesa del Consejo de Administración adoptó decisiones en nombre del Consejo de Administración

Programa de reuniones para el resto del año 2004 y para 2005

20. El Consejo de Administración tuvo ante sí el programa de reuniones para el resto del año 2004 y para 2005, tal como había sido aprobado por la Mesa del Consejo de Administración. (Primera sesión. Nota de información. Documento GB.290/Inf. 1, transmitido al Consejo de Administración.)

¹ El Consejo de Administración ya había tomado nota de las designaciones del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores en su 289.^a reunión, en marzo de 2004 (véase el documento GB.289/205, párrafo 74).

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

- 21.** El Consejo de Administración tuvo ante sí las propuestas aprobadas relativas a varios coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas. (Primera sesión. Nota de información. Documento GB.290/Inf. 2, transmitido al Consejo de Administración.)